

Ray. 3592 Vence: 26.11.18.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 15

AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 15 al 16 de noviembre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, a fin de participar en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA

Presidente del Congreso de la República

EYLA CHIHUAN RAMOS

Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA